



## PRONUNCIAMIENTO

**RECHAZAMOS EL INTENTO DE APROBAR LOS PROYECTOS DE LEY 14288/2025-CR Y 11822/2024-CR QUE PROMOVERÍAN EL GENOCIDIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL - PIACI**

**09/04/2026**

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), representante de 9 organizaciones regionales, 109 federaciones y 2439 comunidades, y la Plataforma para la Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (**Plataforma PIACI** - conformada por ORAU, ORPIO, FENAMAD, COMARU, ARPI-SC y CORPIAA) rechazamos que, aprovechando la grave crisis política y social, algunos actores estatales y privados **busquen aprobar los Proyectos de Ley N° 14288/2025-CR y 11822/2024-CR que promueven el GENOCIDIO de nuestros hermanos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) y la destrucción de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) más biodiversas del mundo.**

En ese sentido:

**Rechazamos tajantemente** los mencionados proyectos de ley —presentados por los congresistas Eduardo Salhuana Cavides y Jorge Luis Flores Ancachi, respectivamente— porque representan un grave peligro para la existencia de nuestros hermanos PIACI y **generarían su exterminio al permitir y promover la explotación de recursos naturales como los hidrocarburos (petróleo y gas) en el Parque Nacional del Manu, el Parque Nacional Bahuaja Sonene, la Reserva Comunal Amarakaeri, entre otras ANP donde viven.**

El **nefasto Proyecto de Ley N° 11822/2024-CR** fue derivado a la Comisión de Energía y Minas y la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE) del Congreso de la República. En su Novena Sesión Ordinaria, realizada el 25 de noviembre de 2025, la Comisión de Pueblos aprobó por UNANIMIDAD el Dictamen de no Aprobación y envió al archivo la mencionada iniciativa legislativa por vulnerar los derechos fundamentales de los PIACI y socavar el régimen de protección de las ANP al **permitir la explotación de todo tipo de recursos naturales (petróleo, gas, minería, madera, etc.) en todas las Áreas Naturales Protegidas del país.**

El propio Estado, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y el Ministerio de Cultura, reconoce la confirmada y presunta presencia de PIACI en

13 diferentes ANP —estás están incluidas en el nuevo Plan Director del SERNANP—. Sin embargo, AIDSESP y la Plataforma PIACI reconocemos la existencia de nuestros hermanos PIACI en un total de 18 ANP en todo el país. Lo más preocupantes es que dicho proyecto de ley aún se encuentra en la Comisión de Energía y Minas, que aún no lo archiva, **a pesar las decenas de opiniones técnicas legales en contra presentadas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Cultura, entre otros.**

Asimismo, **el congresista Salhuana ha presentado el nuevo Proyecto de Ley 14288/2025-CR** con casi exactamente la misma intención, pero específicamente **para permitir la explotación de gas en el Parque Nacional del Manu, el Parque Nacional Bahuaja Sonene y la Reserva Comunal Amarakaeri**, que corresponden a territorios ancestrales de los pueblos indígenas y específicamente de nuestros hermanos PIACI, cuya presencia ha sido oficialmente confirmada por el Estado en el Parque Nacional del Manu; y nosotros tenemos conocimiento de su presencia en las otras dos ANP mencionadas.

El proyecto de ley de Salhuana **fue derivado a la Comisión de Energía y Minas, y la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, que pretenden aprobarlo sin consulta, a pesar de que afectará los territorios y derechos de las comunidades nativas y de los PIACI** — dueños de estos territorios categorizados como áreas naturales protegidas—. **Los Parques Nacionales del Manu y el Bahuaja Sonene son los más biodiversos del mundo y el Estado peruano ha suscrito acuerdos internacionales para su conservación.** A ello se añade que, por un lado, el Estado recibe financiamiento para la mitigación del cambio climático, por otro lado, pretende permitir la explotación de hidrocarburos en las áreas más biodiversas y donde viven los PIACI.

**Hacemos un llamado** a nuestras bases, a la sociedad civil, la iglesia, las instancias defensoras de derechos humanos y al público en general a mantenerse vigilantes, a pronunciarse y no permitir la aprobación de estos proyectos de ley que solo permitirían **culminar el genocidio de los PIACI y la destrucción de los parques nacionales más biodiversos del mundo, con la única finalidad de tener carta abierta para explotar estos territorios y enriquecerse a costa de las vidas** de miles de compatriotas altamente vulnerables.

**Recordamos a los servidores y funcionarios públicos que su principal obligación constitucional es la defensa de la persona humana y su dignidad, en especial de los grupos más vulnerables de la población.** Por ello, les exhortamos a no prestarse a apoyar estas y otras iniciativas legislativas, cuya aprobación conllevaría a la manifiesta vulneración de los derechos a la vida, integridad personal y salud de los PIACI, poniendo en serio riesgo su propia supervivencia y también la biodiversidad de nuestra Amazonía.

¡ALZAMOS LA VOZ POR LA DEFENSA DE LOS PIACI, SÚMATE A LA DEFENSA DE  
SUS VIDAS!

¡NO PERMITAMOS EL GENOCIDIO DE LOS PIACI!

PLATAFORMA PIACI




  
**Jorge Pérez Rubio**  
PRESIDENTE



  
**Beltran Sandi Tuituy**  
PRESIDENTE  
DNI: 40091048

ORGANIZACIÓN REGIONAL AIDSESP - UCAYALI



-----  
**Jamer M. López Agustín**  
DNI N° 45525896  
PRESIDENTE



  
**Hestain Rios Coronado**  
DNI N° 44982847  
PRESIDENTE - CORPIAA



  
**Cine Jorge Chauca Lopez**  
COORDINADOR DE ARPI SC  
DNI N° 94328542



  
-----  
**Alfredo Vargas Pio**  
PRESIDENTE

CONSEJO MACHIGUENGA DEL RIO URUBAMBA



  
-----  
**Elvis Nelson Chorobeki Maine**  
DNI: 44164888